



Criterios de Selección de los representantes del sector privado para el Consejo Nacional de Transición Energética de Panamá

1. Representatividad del grupo

Este criterio será evaluado considerando la capacidad que tenga el candidato de actuar en nombre de una organización, asociación, gremio o de un colectivo, la cantidad de miembros a los que representa o el peso específico de los agentes que representa. Se medirá por medio de la nota de postulación del candidato, considerando si la nota fue enviada en representación de sí mismo, o si la nota refleja el respaldo de una organización, gremio o de un colectivo de:

1. Las empresas generadoras de electricidad;
2. Las empresas distribuidoras de electricidad;
3. Las empresas de eficiencia energética y/o instaladores de paneles solares;
4. Los contratistas de Zona Libre de Combustible;
5. Las empresas importadoras – distribuidoras de combustibles fósiles, sus derivados y biocombustibles;
6. Los gremios profesionales relacionados al tema energético;
7. Las asociaciones de usuarios de energía eléctrica; y
8. El sector académico relacionado al tema energético.

Importante para este criterio es el compromiso del respectivo representante de informar periódicamente al sector al que representa, de los temas tratados en las reuniones del CONTE, así como recabar los puntos que dicho sector expresa sobre los temas de transición energética y presentarlos ante el CONTE.

2. Nivel de conocimiento o experiencia

Para la selección del candidato se tomará en consideración los conocimientos que maneje con respecto al sector energético tomando en cuenta los siguientes puntos:

- a. Acceso Universal a la Energía;
- b. Transporte y Movilidad Eléctrica;
- c. Generación Distribuida;
- d. Sistema de Interconexión Nacional;
- e. Uso Racional y eficiente de la Energía;
- f. Fortalecimiento Institucional;
- g. Logística y distribución de recursos energéticos;
- h. Marco Regulatorio del sector Energético;
- i. Comunicación;
- j. Economía y Finanzas.
- k. Planificación.

3. Balance territorial (si fuera aplicable)

4. Diversidad

Para la conformación del comité se buscará reflejar que las personas participantes sean de diferentes edades, etnias, género, habilidades, experiencias y antecedentes educativos en la medida de lo posible.

5. Trayectoria profesional (o del grupo al que representa) en aportes a procesos de diálogo El candidato a evaluar

Algunas de los puntos a ponderar para considerar al candidato en este aspecto serán:

- a. Participación en diversas juntas directivas;
- b. Desarrollo de artículos de opinión o académicos sobre temas energéticos
- c. Participación en conferencias nacionales y/o internacionales asociadas al sector energéticos;
- d. Desarrollo de consultorías y/o proyectos en el sector energético;
- e. Liderazgo demostrado en implementación de iniciativas asociadas al sector energético;
- f. Participación en consultas públicas, desarrollo de seminarios y capacitaciones para el gremio al que representa.

6. Innovadores y solucionadores de problemas creativos

El candidato a considerar deberá contar con la capacidad de pensar creativamente y reflexionar sobre soluciones y alternativas que motiven la implementación de nuevas ideas en su entorno, buscando impulsar la Agenda de Transición Energética de Panamá.

7. Visión estratégica de largo plazo

Se evaluará la habilidad que pueda manifestar el candidato, asociación o gremio al que representa para analizar las oportunidades que la agenda de transición energética ofrece y que cuente con el tiempo requerido para llevar a cabo actividades de gobernanza informativa y comunicativa que faciliten la implementación de la Agenda de Transición Energética al 2030.

8. Integridad y ausencia de conflicto de intereses

Se analizará la capacidad de que del candidato, asociación o gremio al que representa para efectuar recomendaciones en el mejor interés del desarrollo de la política energética de Panamá y no solamente en sus intereses o posiciones particulares.

9. Dinamismo

Se evaluará la capacidad y nivel de compromiso que ha demostrado en candidato o grupo en el desarrollo de actividades asociadas al sector energética y entusiasmo. El candidato deberá contar con un sentido de misión asociado al desarrollo del sector energético, junto a su habilidad para manifestar de forma transparente inquietudes y sugerencias propositivas.

10. Liderazgo y capacidad de incidencia en el corto plazo

Se evaluará las habilidades gerenciales o directivas con las que cuente el candidato para influir e incidir en la implementación de actividades en el sector energético de forma positiva, alcanzando el logro de sus metas y objetivos. Así como también se considerará su capacidad para convocar, promover, incentivar, motivar, personas y empresas de su entorno.